



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL



#### **Información detallada:**

Fecha: 25 de noviembre de 2021

Inicio: 16.00 horas

Cierre: 19.30 horas

Modalidad: virtual

Plataforma: Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.

Cantidad de participantes inscriptos: 121

Cantidad de participantes conectados: 105

Cantidad de provincias participantes: 22

Cantidad de Escuelas Judiciales participantes: 24

Inscripciones mediante formulario web

Certificados en formato PDF remitidos por correo electrónico



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

#### Escuelas representadas:

1. CABA: CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL DE CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2. Catamarca: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA
3. Chaco: CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL DEL CHACO
4. Chubut: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
5. Córdoba: CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DR. RICARDO NÚÑEZ DEL PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA
6. Corrientes: ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE CORRIENTES
7. Entre Ríos: INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, "DR. JUAN BAUTISTA ALBERDI"
8. Formosa: ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE FORMOSA
9. Jujuy: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE JUJUY, DR. GUILLERMO SNOPEK
10. La Pampa: CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PAMPA
11. Mendoza: CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES JUDICIALES MANUEL SAEZ DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
12. Mendoza: Escuela Adherente: DIRECCIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA
13. Misiones: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL DE MISIONES DR. MARIO DEI CASTELLI
14. Neuquén: ESCUELA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN
15. Río Negro: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO
16. Salta: ESCUELA DE LA MAGISTRATURA DE SALTA
17. San Juan: ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
18. San Luis: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN "DR. CRISÓSTOMO LAFINUR"
19. Santa Cruz: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE SANTA CRUZ
20. Santa Fe: CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
21. Santa FE: Escuela Adherente: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE SANTA FE
22. Santiago del Estero: CENTRO ÚNICO DE CAPACITACIÓN DR. BENJAMIN GOROSTIAGA DEL PODER JUDICIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
23. Tierra del Fuego: ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

#### 24. Tucumán: (Escuela Adherente) ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

##### ACTIVIDAD DESARROLLADA:

##### 1. ACTO DE APERTURA

La apertura estuvo a cargo de la señora *Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia -Ju.Fe.Jus-*, **Dra. María del Carmen Battaini** y por la señora *Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -REFLEJAR-* **Dra. Claudia M. Mizawak**, quien además realizó el cierre del encuentro.





## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

#### 2. CLASE MAGISTRAL

del **Dr. JORGE JIMENEZ MARTÍN**. Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial – España; quien se expidió sobre la nueva realidad en materia de capacitación mediante la virtualidad y los desafíos de la misma.



#### 3. TRABAJO EN COMISIONES

Los temas ejes de las comisiones fueron el resultado de las sugerencias realizadas por las escuelas judiciales, en el relevamiento realizado a través de la encuesta de coordinación. Que se tradujo en las conclusiones que se transcriben a continuación.

##### COMISIÓN 1

Tema: **CÓMO CAPACITAR EN GESTIÓN EN LAS OFICINAS JUDICIALES.**

Relator: **Carlos Parise** – Centro de Formación Judicial de CABA.

1. La necesidad de todos los operadores en la temática de gestión de oficinas judiciales es creciente y cada vez más notoria.
2. La vuelta a la presencialidad permite advertir la vigencia de viejos y el surgimiento de nuevos problemas en materia de gestión, manejo de personal y comunicación institucional.
3. La evaluación de impacto es un punto difícil de corroborar y se está en la búsqueda de los mejores métodos.



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

4. Las plataformas de aula virtual han ayudado notablemente a poder dar respuesta inmediata de capacitación en gestión a dependencias que desarrollan implementaciones, con el valor agregado de poder realizar seguimiento y evaluación al respecto.
5. La virtualidad ha llegado para quedarse. Es un recurso que se ha sumado y que se ha tornado insoslayable.

#### COMISIÓN 2

Tema: **CÓMO CAPACITAR EN LENGUAJE CLARO.**

Relatora: **Lorena Spikerman** – Escuela de Capacitación del Poder Judicial del Neuquén.

Luego de compartir reflexiones y experiencias en torno a la temática, los/as participantes de la comisión consensuaron lo siguiente:

1. Respaldo institucional.

Resulta fundamental contar con él a través de un acuerdo/acordada emitido por los tribunales superiores, a fin de que la redacción en lenguaje claro sea una línea a seguir por todos los organismos del Poder Judicial. Esto implica, por supuesto, que exista la voluntad de la máxima autoridad para ponerse en tal camino, lo cual legitimará cualquier actividad de capacitación que se genere en la temática.

2. Definición de estrategias.

Para capacitar en lenguaje claro resulta necesario tener en cuenta que:

Debe establecerse, en primer lugar, qué es lo que se entiende por LENGUAJE CLARO, diferenciándolo nítidamente de lo que son las TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que abordan otras cuestiones del lenguaje. En este punto los/as participantes estuvieron de acuerdo en que resulta necesaria la incorporación del lenguaje no binario al consensuar pautas de lenguaje claro.

El lenguaje claro es un capítulo dentro la comunicación judicial. El fenómeno de la comunicación judicial es bastante nuevo, y debe ser abordado de forma integral.

Ligado al punto anterior, debe tenerse en cuenta que existen diferentes géneros literarios que produce el Poder Judicial: resoluciones, sentencias, notificaciones (internas y externas), actos administrativos, comunicaciones institucionales transmitidas por medios web, etc. Por ende, resultará fundamental su diferenciación al realizar el abordaje de cada uno en las capacitaciones.

Esos géneros, a su vez, tienen varios/as destinatarios/as: abogados/as, la ciudadanía en general (con sus diferentes particularidades), auxiliares de la justicia no abogados/as, personal interno, etc. Trabajar con conciencia en los/as diversos tipos de



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

destinatarios/as de la comunicación judicial nos permitirá repensar los contenidos de cada género que producimos.

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, deberán seleccionarse capacitadores/as que estén informados/as sobre tal diversidad y que tengan la preparación necesaria para intervenir en la formación. Resulta muy importante poder hacer una elección adecuada, pertinente a la especificidad de los productos escritos que se generan en el ámbito judicial.

#### 3. Metodologías.

Hubo consenso entre los/as participantes en que la metodología apropiada es la del *método del caso*.

A su vez, se hizo hincapié en que a fin de que los asistentes a los cursos trabajen con libertad, podría utilizarse, para corregir ejercicios y compartir luego los resultados al grupo, un sistema de anonimato en las entregas.

Se consideró que es fundamental la práctica, para lo cual es propicia la habilitación de espacios con formato taller, en los que además se pueden incluir técnicas tales como, por ejemplo, el juego de rol.

#### 4. Transversalidad de la temática.

Se coincidió en que, al ser una temática común a todos los poderes judiciales de la República Argentina, resultaría propicio organizar capacitaciones de corte federal desde REFLEJAR. Ello se propuso a fin de ponerlo a consideración para el próximo año. De la comisión participaron: Evangelina Imaz, Jessica Name, Alejandra Barrionuevo, Luciana Zamboni, Marcelo Atencio, Maité Quinteros, Mariana Vidal, Lujana D agostino, Nélide Mencia, Eugenia Brberis, Nicolás González, Claudia Lucía Morinigo, Prensa CEJ (sin identificar persona), Paola Andrea Chejolan, Sandra Fodor, Mora Evelin Gisel, Rodrigo Giménez, Eduardo Molina, Alibe Eugenia Guastini.

### COMISIÓN 3

**Tema: CÓMO CAPACITAR APLICANDO MÉTODO DEL CASO Y APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP).**

**Relator: Gustavo Arballo.** Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de La Pampa

1. La capacitación basada en problemas debe vincular los contenidos teóricos con habilidades concretas “bajadas al caso”: requiere definir las “cosas que se van a hacer” en primer lugar (y no, en cambio, poner el foco en una lista de “cosas que se deben saber”).



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

2. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) requiere Enseñanza Basada en Problemas (EBP): se requiere un desarrollo previo y adaptado (no comoditizado) y un perfil de gestión de la capacitación adaptado al entorno y al contexto.
3. No es excluyente de otras opciones de formación que pueden tener su sentido para la formación básica.
4. Cuando se use la actividad de resolución de casos, es conveniente integrarla a lo largo del trayecto formativo (no reservarla como “actividad final”).
5. Se puede trabajar con casos “abiertos” (para resolución) o con análisis de casos ya resueltos. En esta tarea se puede incorporar el método de revisión anónima de pares entre los cursantes.
6. Los “problemas” deben ser “buenos problemas”. Un buen problema es relevante (no exótico o de laboratorio), desafiante (no trivial), complejo (argumentable) y transversal (comprensivo de varios temas o subproblemas).
7. La capacitación basada en problemas debe enfocarse en el proceso y no el “resultado” (no se busca determinar las “soluciones correctas”).
8. Deben fortalecerse condiciones de autonomía en los cursantes a través de la discusión y el aprendizaje experiencial, más allá del enfoque conceptualista o contenidista. La capacitación basada en problemas debe generar entornos colaborativos para el tratamiento y la definición (y optimización) de buenas prácticas.
9. El enfoque basado en problemas puede expandirse a abarcar experiencias de gestión (no solo problemas “jurídicos”).
10. En la capacitación, un gramo de práctica vale por un kilo de teoría.

#### COMISIÓN 4

Tema: **CÓMO EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LÍNEA.**

Relatora: **Laura Lezcano.** Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Chubut.

En la *Comisión N° 4 ¿Cómo evaluar actividades de formación en línea?*, participaron aproximadamente 25 personas. La participación fue espontánea, quienes lo desearon en pocos minutos comentaron cuáles son las prácticas más habituales de evaluación en sus Centros o Escuelas de Capacitación Judicial.

A continuación, se detallan las ideas abordadas durante el encuentro:

1. Todas las Escuelas y/o Centros de Capacitación realizan evaluaciones sobre las actividades de capacitación, generalmente a través de encuestas de opinión,



## INFORME

### 25 CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

---

empleando formularios de Google u otras herramientas similares. En este sentido una participante mencionó que también han realizado evaluaciones externas sobre los cursos a fin de potenciar y mejorar el diseño e implementación de los cursos virtuales.

2. En el caso de actividades sincrónicas, una vez finalizado el curso, en algunas Escuelas o Centros se envía a las personas participantes un formulario de evaluación sobre la actividad en sí misma y sobre los contenidos abordados durante la capacitación. Luego, a partir de claves de corrección se evalúan las respuestas recibidas y se emiten los certificados correspondientes.
3. En el caso de actividades de capacitación asincrónicas a través de las plataformas virtuales, las Escuelas y/o Centros emplean recursos brindados por esas plataformas y proponen cuestionarios de autocorrección, entregas de trabajos de integración, actividades colaborativas, actividades de ejercitación. La participación de tutores/as para el proceso de evaluación y retroalimentación se considera muy importante para facilitar el recorrido de quienes participan en las actividades de capacitación.
4. En algunas provincias, en los cursos anuales con puntaje, por ejemplo, se realizan las evaluaciones a través de exámenes orales virtuales, se dividen las presentaciones por temas y por casos.
5. La evaluación de impacto de las capacitaciones, fue un tema que se analizó cómo deseado en todas las instituciones, sin embargo, solo una de las escuelas tiene como experiencia reciente la implementación de este tipo de evaluación en las capacitaciones acotadas a oficinas, donde luego de tres meses de realizado el curso se envía una encuesta al titular de la oficina, coordinadores y personas participantes.
6. Por último, se puso de manifiesto la necesidad de la formación de formadores, especialmente en aspectos relacionados a la modalidad virtual, ya que se estima que será necesario continuar con esta modalidad de capacitación. Algunas provincias han realizado encuestas de opinión en este sentido y la mayoría de las personas participantes indican que eligen las actividades virtuales de capacitación sobre las presenciales.